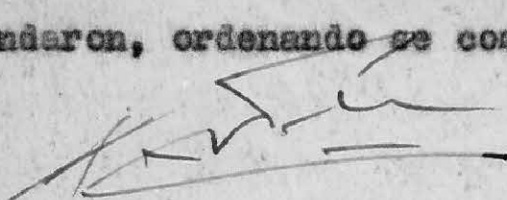
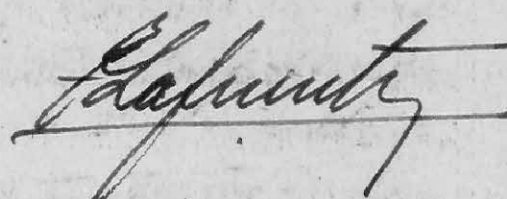


- ACTA N° 283 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintidós días de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Doctores Antenor Polo, Tomás Lafuente y Francisco González, con la Presidencia del primero de los nombrados, para resolver: PRIMERO: Visita de Carcel.- Visto: lo dispuesto por // Acordada N° 127, punto 6°, Acordaron: efectuar la primera visita de Carcel del corriente año, el día 27 del corriente a / las 8 horas.-SEGUNDO: García González Ana Elena -Secretaria // del Juzgado Civil N° 1 -, solicita licencia. Acordaron: Por mayoría del Tribunal, no emitiendo opinión sobre éste punto el Ministro Doctor Francisco González, por estar comprendido con la peticionante en la causal de excusación del art. 368, inc. 1° Cód. Proc. Civil, concederle la licencia solicitada de los / días 19 al 24 y 26 al 30 de abril próximo pasado (11 días), / de conformidad a lo dispuesto por el art. 13 del Régimen de / Licencias y la de los días 3 al 13 del corriente (9 días), de conformidad a lo dispuesto en el art. 34 inc. 6) del referido / Régimen.-TERCERO: Inspección de Juzgados. Acordaron: Prorrogar / la fecha establecida en la Acordada N° 127, para el próximo / mes de junio del corriente año.-CUARTO: Mendoza Felipe -Auxiliar 2° de la Fiscalía N° 3- s/recurso de apelación.-Visto / el recurso de apelación interpuesto por el Auxiliar 2° Felipe Mendoza, contra la sanción de cinco días de suspensión impuesta por el Señor Procurador General; y atento a que el recurrente no registra en su legajo personal antecedentes de / sanciones anteriores, Acordaron: Confirmar la sanción disciplinaria impuesta al Auxiliar 2° de la Fiscalía N° 3 Felipe Mendoza, la que se reduce a tres días de suspensión sin goce de haberes, debiendo comunicarse a Contaduría General a sus efectos.-QUINTO: Dirección General de Estadísticas y Censos soli-

///cita totales de votantes del acto eleccionario del 21 de febrero próximo pasado. Acordaron: Girar la nota de solicitud a la Junta Electoral Provincial.-Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name with a horizontal line underneath.A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop at the bottom and a horizontal line extending to the right.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style with a horizontal line underneath.